

La Seguridad Social en la visión de la OIT

Conferencia en la Semana de la Seguridad Social

Cámara de Diputados de México, 04 Abril 2017



Helmut Schwarzer

Especialista en Protección Social

Oficina Internacional del Trabajo/México

Estructura de la Presentación

1. Contexto internacional – Brechas en la Protección Social;
2. Trabajo Decente y Protección Social;
3. Piso de Protección Social: ¿opción para México?

EL CONTEXTO INTERNACIONAL – 3 MENSAJES CLAVE DEL INFORME MUNDIAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL :

1. Importantes avances en institucionalidad y cobertura en los últimos años en El Mundo; Pero...
2. La seguridad social debe ser protegida frente a políticas de consolidación fiscal...
3. Y todavía hay una enorme desprotección social en el mundo.



- El 73% de la población mundial no tiene todavía cobertura adecuada de protección social



Brechas de cobertura en el Mundo

39% de la Población Mundial sin Régimen de Salud

Sólo 108 Países (59%) operan un Régimen de Prestaciones Familiares protegiendo a los Niños

Sólo 28% de las mujeres empleadas reciben prestaciones de maternidad cuando las necesitan

Sólo 12% de los trabajadores desempleados en el mundo reciben prestaciones por desempleo

Sólo 33% de la fuerza de trabajo global tiene cobertura contra riesgos laborales por seguros sociales obligatorios

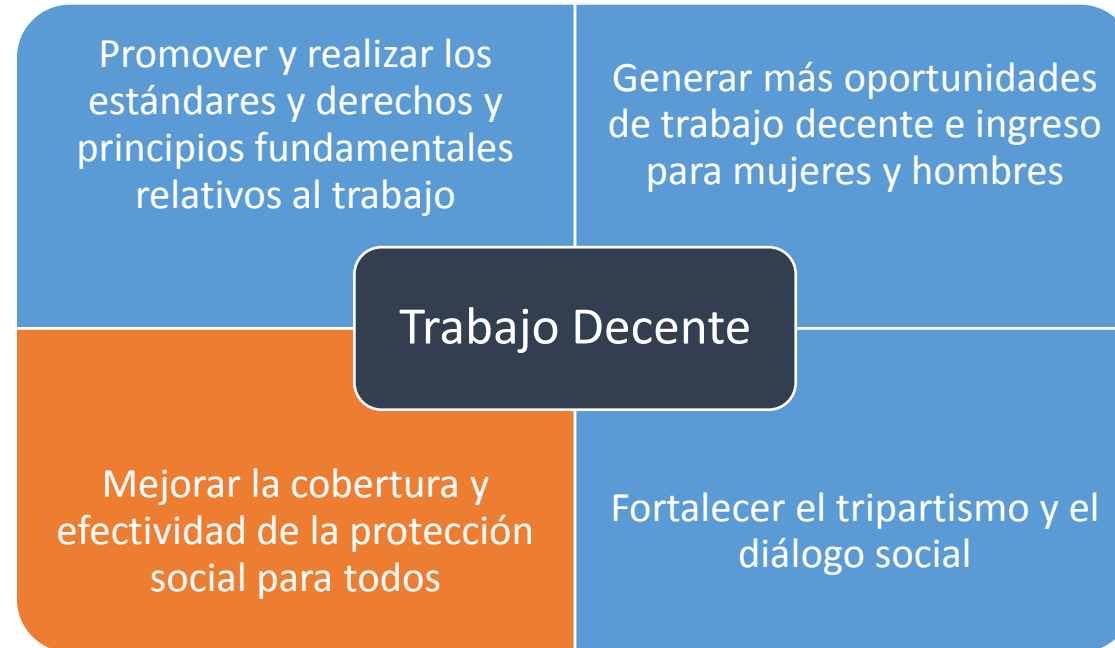
Sólo 51% de los Adultos Mayores reciben una Pensión

Principios que promueve y prioriza la OIT

En materia de seguridad social

La seguridad social como componente del concepto de Trabajo Decente

Los cuatro objetivos estratégicos de la OIT como componentes inseparables del concepto de Trabajo Decente



Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa - adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su nonagésima séptima reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008.

Papel de la Protección Social en el Desarrollo Nacional



Fuente: OIT/SOCPRO.

“Seguridad Social” conforme OIT

- “La noción de Seguridad Social [...] cubre a todas las medidas de provisión de prestaciones, en efectivo o en especie, con fines de garantizar protección frente a:
 - (a) falta de ingreso del trabajo (o su insuficiencia) causada por enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, desempleo, edad avanzada o fallecimiento de miembro de la familia;
 - (b) falta de acceso o acceso inabordable a cuidados de salud;
 - (c) apoyo insuficiente a las familias, particularmente en el caso de niños y adultos dependientes;
 - (d) pobreza en general y exclusión social.”

Fuente: OIT (2011). Informe Mundial de la Seguridad Social 2010/2011, p.13.
No fue cambiada por el Informe 2014/2015.

Principios centrales de la OIT con relación a regímenes de Seg. Social conforme Normas Internacionales del Trabajo

1. Seguridad Social como Derecho Humano, Búsqueda de Universalidad de la Cobertura (Instrumentos NNUU, PIDESC, Constitución OIT, R. 202)

2. Responsabilidad general y principal del Estado: garantizar la buena administración de instituciones, servicios y prestaciones, pol. de exp. de cobertura (CIT 2001, C. 102, R. 202)

3. Prestaciones definidas, previsibles, suficientes y garantizadas, prescritas en Ley (C. 102).

4. Financiación colectiva y solidaria (trabajadores, empleadores y Estado comparten el costo) (C. 102). Sostenibilidad fiscal, económica y financiera (R. 202, CIT 2001)

5. Participación de los Actores Sociales y Consultas con Partes Interesadas (C. 102, R. 202).

6. Igualdad de trato y no discriminación, Igualdad de Género y Respuesta a Necesidades Especiales. (C. 102, R. 202)

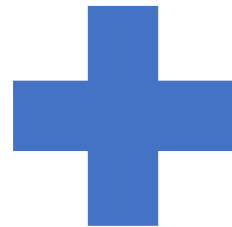
EL Piso de Protección Social

Para expandir a la protección social

Actuación de la OIT en dos dimensiones

“Dimensión Vertical”,
formalización laboral,
mejora de gestión

“Dimensión Horizontal”, introducir o
extender protección social esencial
para todos los ciudadanos



Apoyos actuariales, de gobernanza, buenas prácticas, experiencias innovadoras de extensión

Diálogos sociales, costeos, experiencias innovadoras, buenas prácticas

La Estrategia de la OIT para extender la Protección Social y el Piso de Protección Social



Informe del Grupo Consultivo presidido por Michelle Bachelet”, 2011: “Pisos de Protección Social para una Globalización Equitativa e Inclusiva”

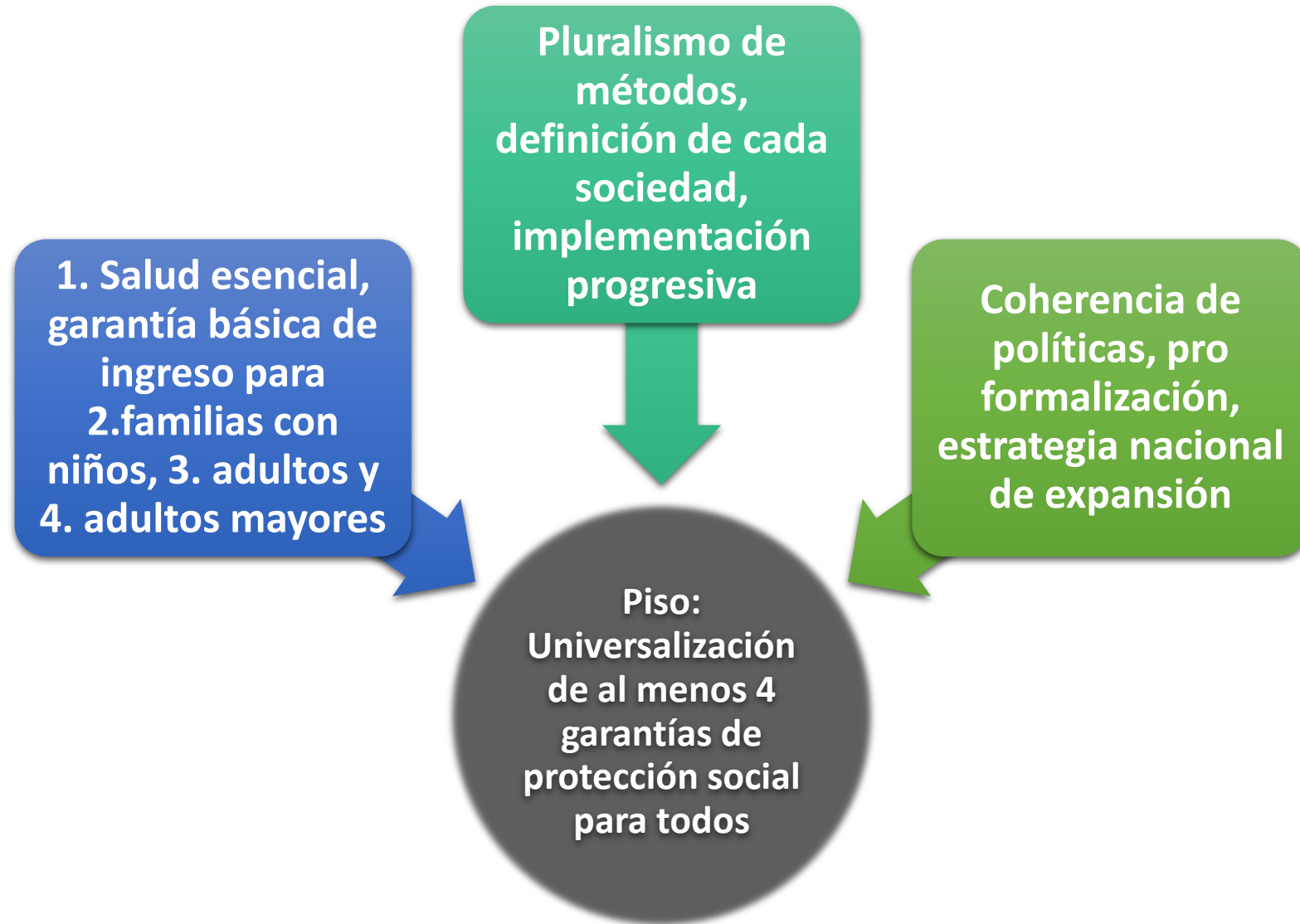


Conferencia Internacional del Trabajo, 2012. Adopción por Consenso Global Tripartita de la Recomendación sobre Pisos de Protección Social



Programa Mundial de la Organización Internacional del Trabajo, 2016-2020: “Establecer Pisos de Protección Social Para Todos”

Piso de Protección Social, Recomendación OIT n° 202/2012



Desafíos para el caso mexicano, necesidad de estrategia basada en diálogo



- R. 202 requiere que países diseñen estrategias de expansión de la protección social mediante un diálogo tri- y multipartita;
- México presenta bajo nivel de formalización, alta tasa de pobreza y baja cobertura de la población que más necesita de prestaciones;
- México debería de establecer una tal estrategia, teniendo en cuenta la insuficiente cobertura y escenarios de transformaciones del mundo del trabajo;
- La OIT está disponible para acompañar a nuestros mandantes en ese esfuerzo.



Oficina de la OIT
para México y Cuba

¡Gracias!

Contacto: Helmut Schwarzer
Oficina de Países de OIT para México y Cuba
schwarzer@ilo.org